

Plan de Área

Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política, CAP y Democracia



**¡Fortalecemos la calidad humana
para lograr la excelencia!**

1. Identificación

El área de Ciencias Sociales, Historia, Geografía Constitución Política y Democracia cuenta con una intensidad horaria semanal de 3 horas en Básica Primaria y Secundaria, y 2 horas Semanales en la Media.

En cuanto a CAP (Cívica, Afrocolombianidad y Paz cuenta con 1 hora Semanal en Básica Primaria y en Básica Secundaria

En el año 2024 el Consejo académico decidió integrar la catedra de Cívica, Afrocolombianidad y Paz al pensum de Sociales como una asignatura única, en la básica secundaria.

2. Diagnóstico del Área

Basado en Matriz DOFA, resultados pruebas externas e internas

PERFIL INTERNO DEL ÁREA

FORTALEZAS	
N°	DESCRIPCIÓN
1	Los docentes son idóneos en el área.
2	Asignación académica de los docentes es coherente al título y experiencia en el área de desempeño.
3	Dotación e instalación de equipos tecnológicos en las aulas de clase.
4	Sala de docentes para el área de ciencias sociales.
5	Apoyo institucional a las actividades propuestas por el área.
6	Compromiso de los estudiantes con el área.
7	Revisión y actualización permanente y continua de la malla curricular y el plan de área de acuerdo con los lineamientos del MEN
8	Acompañamiento del equipo psicosocial a la comunidad educativa
9	Inclusión del proyecto PAZMUN como centro de interés con los estudiantes de los grados décimo y once
10	Material bibliográfico actualizado para los grados de bachillerato
11	Participación en el Consejo Académico con voz y voto

DEBILIDADES	
N°	DESCRIPCIÓN
1	Integración de la asignatura Cívica, Afrocolombianidad y Paz en el pensum de sociales, restándole una hora semanal a la enseñanza en la asignatura de Ciencias Sociales en la básica secundaria.
2	Intensidad horaria insuficiente para la diversificación del área: Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia, Cívica, Afrocolombianidad y Paz, en la básica secundaria
3	Falta de espacios pedagógicos para socializar retroalimentar y evaluar los proyectos.
4	Necesidad de aulas especializada para el área.

5	El sistema de internet es deficiente en algunas aulas de clase
6	Se carece de capacitación para los docentes fortalecer sus prácticas pedagógicas y académicas en el aula
7	Los espacios de encuentro para programar actividades institucionales entre los docentes del área de bachillerato y primaria no existen y/o no coinciden con las jornadas laborales
8	Poca asignación de presupuesto para salidas pedagógicas propuestas por el área y elementos de trabajo para el desarrollo de actividades en el aula

PERFIL EXTERNO DEL ÁREA

OPORTUNIDADES	
N°	DESCRIPCIÓN
1	Existe rubros para asignar a los presupuestos del área para el buen desarrollo de las actividades propuestas
2	Algunas aulas de clase tienen los elementos necesarios para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje del área.
3	Apoyo de otras entidades gubernamentales a los proyectos del área.
4	Construcción y ejecución de un proyecto de área.
5	Apertura de espacios para la actualización de la malla curricular y el plan de área, además de reuniones con los docentes del área de la básica primaria
6	Asignación de responsabilidades a los docentes del área en el proyecto Pazmun

AMENAZAS	
N°	DESCRIPCIÓN
1	Los efectos colaterales de la pandemia del COVID –19 que afecto las competencias emocionales y académicas de la comunidad educativa en el área.
2	Resultados básicos del área en pruebas evaluar para avanzar 3°, 5°, 9° y 11° y pruebas saber 11° por diversos factores del contexto social, cultural y económico, en los últimos tres años.
3	La deficiencia en la conectividad a nivel institucional que repercute en las estrategias pedagógicas.
4	La falta de herramientas pedagógicas de parte del Ministerio de Educación.
5	El permanente cuestionamiento por parte de la comunidad educativa a la libertad de cátedra.
6	Poca asignación presupuestal para las salidas pedagógicas y algunas actividades de los proyectos y del área
7	Extensa jornada académica que disminuye la motivación de los estudiantes en el área.
8	Desmotivación de algunos estudiantes del grado once frente a los compromisos académicos del proyecto PAZMUN

9	Debido a la poca intensidad horaria asignada al área las competencias planteadas por el MEN y la malla curricular de la institución no sean alcanzables, afectando el resultado de las pruebas externas y los objetivos planteados en el PEI.
----------	---

ANÁLISIS MATRIZ FODA

ÁREA		PERFIL EXTERNO	
		OPORTUNIDADES	AMENAZAS
PERFIL INTERNO	FORTALEZAS	<p>La institución apoya los procesos que se planean en el área.</p> <p>Realizar una asignación real del presupuesto para las necesidades de los proyectos y actividades del área por parte de la institución</p>	<p>-Socializar e incentivar en la comunidad educativa el modelo pedagógico de la institución educativa: Social crítico.</p> <p>-Generar conciencia y hábitos de autocuidado frente a posibles enfermedades virales e infecciosas que se pueden convertir en pandemia.</p> <p>-Generar un banco de páginas educativas que fortalezcan las estrategias pedagógicas del área.</p>
	DEBILIDADES	<p>Mejorar el servicio de la red de internet de acuerdo con la demanda institucional.</p>	<p>Gestionar oportunamente la red de internet óptima para la institución educativa La Paz.</p> <p>Asignar un rubro suficiente para las actividades pedagógicas.</p> <p>Generar espacios de encuentro entre docentes del área primaria y bachillerato.</p> <p>Obtener el apoyo de la secretaria de Educación Municipal para las actividades del proyecto PAZMUN</p> <p>Asignar a la asignatura e Cívica,</p>

		<p>Establecer convenios interinstitucionales que permitan fortalecer espacios pedagógicos</p> <p>Convenios con la secretaria de educación del municipio o entidades privadas que generen capacitación acorde con los contenidos del área.</p> <p>Flexibilidad en los horarios institucionales. El proyecto PAZMUN como centro de interés</p> <p>Resignificar la catedra de Cívica, Afrocolombianidad y Paz a través de contenidos, intensidad horaria y docentes idóneos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MEN.</p>	<p>Afrocolombianidad y Paz la intensidad horario anterior en la básica secundaria, 1 hora semanal</p>
--	--	---	---

3. Justificación

La Ley General de Educación (Ley 115), centra nuevamente la enseñanza de las Ciencias Sociales en Historia, Geografía, Democracia, Ciencias Económicas y Políticas, Constitución Política, Competencias Ciudadanas, Cátedra por la Paz y Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Con base en estas disciplinas y teniendo en cuenta posteriores Decretos reglamentarios establecidos por el M.E.N., como son los Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencias, Derechos Básicos de Aprendizaje, Mallas Curriculares, Manual de Convivencia Institucional y el P.E.I. e Inclusión Escolar; el Plan Área de Ciencias Sociales en la Institución Educativa La Paz, será abordado con el propósito de atender con oportunidad, calidad y pertinencia las exigencias del Aprendizaje Significativo y habilidades derivadas de los avances científicos, tecnológicos y sociales contemporáneos; haciendo énfasis en el desarrollo de las competencias del siglo XXI y los conocimientos que los estudiantes requieren en la actualidad y en la articulación con el CEFIT sobre la Media Técnica.

El área de Ciencias sociales tiene como propósito fundamental el de desarrollar en los estudiantes habilidades que les permita utilizar el conjunto de conocimientos y las metodologías que se abordan desde el pensamiento científico, para plantear preguntas, recorrer diversas rutas de indagación, analizar y contrastar diversas fuentes de información y construir conclusiones basadas en la relación que establecen con su entorno. Al desarrollar competencias científicas entran a comprender los cambios causados por la actividad humana, a reconocer puntos de vista divergentes, a sustentar sus argumentos y asumir su rol como ciudadano desde una perspectiva ética y política. El pensamiento científico se relaciona naturalmente con el pensamiento matemático, al cual también le apunta al área de ciencias sociales. Consiste en un saber hacer flexible que relaciona conocimientos matemáticos, habilidades, valores y actitudes que permite formular, resolver problemas, modelar, comunicar, razonar, comparar y ejercitar procedimientos para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido en un contexto determinado. De otro lado en el ámbito formativo, el área pretende contribuir al desarrollo de competencias ciudadanas, entendidas como aquellas habilidades que le que brinde al sujeto una serie de herramientas para que afronte situaciones de la vida cotidiana de manera consiente, en el respeto, la defensa y la promoción de los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros.

Desde los Acuerdos de Paz y los avances en materia de políticas educativas con respecto a la memoria, la ley de enseñanza de la historia publicada por el Congreso de Colombia (2017), establece en su Artículo 1, que la enseñanza de la historia de Colombia es de carácter obligatorio y agrega que será una disciplina integrada con los “Lineamientos Curriculares de las Ciencias Sociales en la Educación Básica y Media” destacando además que sus objetivos son: “a) Contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad étnica cultural de la Nación colombiana. b) Desarrollar el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país, en el contexto americano y mundial. c) Promover la formación de una memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz en nuestro país.” (Ley 1874 de 2017, p.1). En este sentido el currículo de Ciencias Sociales se restructuro y modifico en la Básica Primaria, Secundaria y Media con el objetivo de alcanzar las competencias establecidas por el MEN, haciendo énfasis en los informes de la comisión de la verdad y el análisis e interpretación de la memoria histórica como eje estructural de nuestro quehacer ciudadano y habitantes de un territorio y un Estado Social de Derecho. Incentivando en los estudiantes de la Institución Educativa su sentido de pertenencia, compromiso ciudadano y su desarrollo como protagonista de un futuro sostenible, democrático y en paz.

La implementación de las Cátedras de Cívica, Estudios Afrocolombianos y Paz – CAP- se integran a partir del año 2025 al pénsum de la asignatura de Ciencias Sociales en los grados de básica secundaria. Desde el enfoque social crítico le apostamos a la construcción de una cultura de paz, identificando las diferentes perspectivas y los componentes esenciales que se han de tener en cuenta al momento de integrar la Cátedra de la paz dentro del plan de estudios de la institución.

Las acciones de cultura de paz pueden clasificarse como parte del conflicto más que del “mantenimiento de la paz” (peace building). La “construcción de la paz” es un proceso duradero dirigido a entender las causas del conflicto, y a instaurar una paz duradera mediante la priorización de la capacidad endógena no-militar, el refuerzo de la democracia y la capacitación del personal local. Se trata de una contribución al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz. Una cultura de la paz implica el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de los conflictos. No teme al conflicto, sino que propugna aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo.

Se trata entonces de desarrollar un proceso global que considera e incide en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural. Aunque la educación en un sentido más amplio es el medio de acción principal, para que logre sus objetivos es menester unirla a la justicia social y al desarrollo humano sostenible.

Incluir el estudio de la temática de afrocolombianidad propone eliminar, en todas las instancias sociales, institucionales e individuales, los comportamientos negativos frente a la diversidad para contribuir a una ética sin fronteras donde tenga espacio la diferencia aparente de lo humano y lo fundamental, que nos identifique sea nuestra común humanidad, no pueden quedar por fuera de las estrategias formativas, la cuestión de los valores y cambios de las actitudes: la solidaridad, práctica de la tolerancia, rechazo a todo tipo de discriminación, formación para la paz, derechos y libertades. Todo esto implica una escuela conectada con nuestros problemas reales, con la vida cotidiana y su entorno, filosofía que se concreta en el Proyecto Educativo Institucional.

4. Objetivos

Objetivo General

Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes en la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano que contribuyan a la construcción del conocimiento y comprensión de la realidad histórica geográfica, política y constitucional de diversos espacios y contextos y la formación de ciudadanos en el ejercicio de los deberes y derechos.

Objetivos Específicos

- Contribuir en la formación integral del estudiante con base en el modelo pedagógico Social-Crítico y el enfoque Enseñanza para la Comprensión, promoviendo en la comunidad educativa principios de respeto a la diferencia, igualdad, buen trato e inclusión.
- Fomentar en la Institución Educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores, de la participación, organización ciudadana, estimular la autonomía, la responsabilidad, el interés y respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.
- Direccionar a los estudiantes en la articulación con el CEFIT, hacia el fortalecimiento de las

competencias y habilidades que han de complementar la formación técnica ofertada.

5. Fundamentación: Marco de Referencia

5.1 Fundamentación Legal

En el área de Ciencias Sociales es importante dar una mirada al ordenamiento Jurídico Educativo, para encontrar mayor comprensión a su estructuración y horizontes pedagógicos del quehacer desde los preceptos de la Constitución Política de Colombia (CPC) establecidos en el preámbulo, fundamentado en los valores de la sociedad como: “la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz” (CPC, 1991), y la construcción de ciudadanía desde las diferentes áreas del currículo. Los debates, reflexiones y construcciones conceptuales, que le competen al área de Ciencias Sociales, permiten realizar articulaciones pedagógicas con algunos artículos de la CPC, como el artículo 41 que preceptúa el estudio obligatorio de la Constitución y la instrucción cívica (CPC, 1991); y el artículo 67 sobre el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del ambiente (CPC, 1991). De este modo es posible entender el sentido del articulado de la Ley General de Educación, la cual establece la educación como un “proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Artículo 1, Ley 115, 1994). Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2004) en el marco del Plan de Desarrollo de 2003, y para lograr una educación de calidad, define los estándares básicos de competencias entendidos como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que deben desarrollar niños, niñas y jóvenes para interpretar el mundo colmado de complejidades a fin de explorar fenómenos y resolver problemas. Los estándares (MEN, 2004) como criterios referenciales claros y públicos, establecen lo que niños, niñas y jóvenes deben saber, hacer, ser, convivir, para trascender en su proyecto de vida; están divididos por ciclos, y el área de ciencias sociales habrá de cimentarlos en el análisis de problemas, la observación y organización de información relevante, la utilización de métodos de análisis para compartir resultados, hallazgos y experiencias con el fin de incidir en el mejoramiento de su entorno al comprender el pasado, vivenciar, resignificar el presente y construir futuro.

Otros articulados que se están trabajando en el área de Ciencias Sociales son los lineamientos curriculares (Resolución 2343 del 5 de junio de 1996), Derechos Básicos de Aprendizaje (M.E.N. 2004), Inclusión Ley 115 de 1994 (Decreto 1421 de 2017), Legislación Afrocolombiana (Ley 70 de 1993), Cátedra de la Paz (Ley 1732 de 2015 – M.E.N.), Ley 1874 de 2017 restablecer la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia. La Institución Educativa La Paz, en articulación con el CEFIT ofrece a la comunidad la Media Técnica en elementos que garantizan la formación integral a través de procesos educativos dinámicos e innovadores (con relación a la Ley 749 y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 artículos 9° y 34°). Estas normatividades generan la posibilidad de desarrollar las diferentes competencias desde un aprendizaje en Enseñanza para la Comprensión, por procesos, secuencial y permanente; lo que constituye uno de los elementos básicos para mejorar la calidad de la educación.

Ley 2216 de junio 23 de 2022: Ley para promover la educación inclusiva y el desarrollo integral de niños con trastornos específicos del aprendizaje.

Decreto 1290 de 2002: Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, que articulado con el S.I.E.E. orienta el proceso de valoración de los estudiantes en sus diferentes dimensiones en la comunidad académica.

SIEE: Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes, como documento elaborado para la evaluación de los estudiantes. Específicamente en nuestra Institución se ha definido como el “conjunto de acciones institucionales tendientes a fomentar y valorar en los estudiantes la adquisición y avance en el desarrollo de las competencias del ser, el saber, el saber hacer y el convivir, de tal manera que el proceso educativo contribuya a la formación integral. Se basa en la normatividad implementada por el Decreto Nacional 1290 de 2009 y en las directrices de la normatividad vigente” (S.I.E.E. La Paz - P. 5).

T880/99 Corte constitucional: El manual de convivencia debe estar acorde con los derechos, principios y valores de carácter constitucional. En particular el debido proceso.

Estándares Básicos de Competencias de julio del 2004. Aquí se establecen las competencias que se espera desarrollar en los diferentes grados y en las diferentes áreas para que los estudiantes logren desempeñarse con éxito en la sociedad. De conformidad con el Artículo 67 de la Constitución de 1991, de la ley General de Educación 115, en sus artículos 21, 22 y 30 y la resolución 2343 de 1996, hay una estrecha relación entre los fines y los objetivos comunes: los fines son algo amplio y los objetivos hacen énfasis en la formación personal, los aportes del área al logro de los fines y objetivos comunes en todos los niveles.

Proyectos Transversales: Entendidos como Proyectos Pedagógicos Transversales establecidos en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante, ya que permiten la adquisición de “aprendizajes para toda la vida” en un entorno distinto, el de la escuela flexible, sugerente, variada, estimulante en la que se desarrollan múltiples propuestas reactivadoras del aprendizaje. Desde un punto de vista formativo tenemos:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA** (a partir el Artículo 14 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 del mismo año y modificado por las leyes 1013 y 1029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de ciudadanía.
- **DEMOCRACIA (EDU-DERECHOS)** (a partir del Artículo 14 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 del mismo año y modificado por las leyes 1013 y 1029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de democracia.
- **APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE** (a partir del artículo 14 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 del mismo año y modificado por las leyes 1013 y 1029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de ocio.
- **MEDIO AMBIENTE** (a partir del artículo 14 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 del mismo año y modificado por las leyes 1013 y 1029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de bioética, filosofía de la ecología.
- **EDUCACIÓN SEXUAL** (A partir del Artículo 14 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 del mismo año y modificado por las leyes 1013 y 1029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de hedonismo, epicureísmo y el cuidado de sí.

- **ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS** (Decreto 1122 de 1998): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de interculturalidad y autorreconocimiento.

5.2. Orientaciones Pedagógicas Institucionales

La didáctica del área de Ciencias Sociales supone una reflexión profunda sobre las prácticas de enseñanza y los sentidos que operan en la intervención docente en su contexto profesional y en el marco de las prescripciones curriculares. Sin embargo, se propone también ofrecer orientaciones para el diseño de propuestas que favorezcan la construcción del conocimiento social en los estudiantes y permitan enriquecer y transformar la enseñanza en el campo, un enfoque curricular crítico, iluminado por un modelo pedagógico social crítico, a la luz de la propuesta institucional basada en un enfoque “Sistémico, dinámico y Social”¹. Por esta razón, el desarrollo de las disciplinas y su relación con los contenidos que se enseñan en la institución educativa, los fines de la enseñanza en el campo en perspectiva histórica, los problemas de la comprensión de conceptos sociales de los estudiantes (punto de partida de la intervención didáctica), el diseño de la enseñanza, el desarrollo de estrategias que favorezcan el desarrollo del pensamiento histórico y social en los estudiantes, el valor de las mediaciones provistas por los materiales y recursos que las tecnologías (las clásicas y las digitales) ponen a disposición de la práctica docente serán los ejes sobre los que se organizará esta asignatura.

Dentro de este proceso formativo el docente es un agente dinamizador y motivador que desarrolla juntamente con los estudiantes las estrategias más apropiadas para madurar en la búsqueda del conocimiento y construir el análisis de experiencias, siendo articuladas desde las realidades regional y municipal.

De otra parte, y no menos importante, es transversal a toda la planeación del área de Ciencias Sociales en su referente pedagógico, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)², entendido como un modelo de enseñanza que tiene en cuenta la diversidad de los estudiantes y cuyo objetivo es lograr una inclusión efectiva, minimizando las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudieran existir en el aula, se genera un avance y proceso significativo para los estudiantes, de manera que favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza.

Como referente pedagógico y didáctico, se aplica la estrategia 5E, basado en los conocimientos previos que traen los estudiantes, y a su vez, pone al docente en un papel de guía, que lleva a estos a explorar un tema, cada vez con mayor autonomía:

- Empezamos: actividad para motivar, implicar, conseguir que los estudiantes centren su atención en una situación, hecho, demostración o problema, que englobe, la temática, competencias y habilidades, que forman el logro esperado.
- Exploramos: actividades que proporcionen tiempo y oportunidades para resolver el conflicto cognitivo generado en la etapa anterior.
- Explicamos: proporcionar explicaciones que movilicen en los estudiantes los niveles de competencia.
- Elaboramos: Facilitar la transferencia a situaciones nuevas.

¹ Enfoque Pedagógico adoptado por la Institución Educativa La Paz y actualmente vigente.

² Tomado y actualizado en línea el 15 de febrero de 2025 de: <https://www.recurso-dua.com/que-es-dua>

- Evaluamos: Mediante la planificación inversa y después de identificar lo que se quiere alcanzar, pensar en qué cosas serían buenas evidencias del aprendizaje, para proceder a diseñar las evaluaciones.

5.2.1 Centros de interés

El desarrollo educativo actual implica la generación de estrategias pedagógicas que generen en los estudiantes la capacidad de poner en práctica lo aprendido, a lo que llamaría, Ausbel, Novak y Ascencio, aprendizaje significativo, desde el Ministerio de Educación Nacional esta apuesta por aprender para hacer y hoy ser se cataloga como aprendizaje integral, promoviendo el aprendizaje activo, participativo y crítico de los estudiantes.

El tiempo como ese espacio dentro del devenir al interior de la escuela toma un interés que está dirigido al fortalecimiento de una educación integral, entendida esta última como la capacidad de la escuela como micro sociedad, de fortalecer el sistema de valores inculcados inicialmente en el hogar, generar espacios de participación activa de los estudiantes desde el direccionamiento y acompañamiento de los docentes, que desde su quehacer profesional tienen la oportunidad de verbalizar aquello que por tiempo o currículo se hacía casi imposible en el aula de clase, lo que a su vez permite el desarrollo y /o fortalecimiento de habilidades y actitudes en los estudiantes, todas para el mundo de la vida sea virtual o real.

La promoción de una educación en la que los centros de interés tiene un espacio que se articula con los fines de la misma, el currículo escolar y las habilidades de docentes y estudiantes, en un espacio mediado por el interés personal sin el que la valoración cualitativa y/o cuantitativa influyan en la motivación superior o mínima de la que pueda disponer los estudiantes, genera también una madurez en los escolares, en el orden de lo emocional: toma de decisiones respecto a las situaciones en las que se ve abocado consecuencia de su libre albedrío al elegir qué y cómo aprender, en el orden de lo personal lo que claramente le genera autonomía, y en lo académico pues su aprendizaje esta mediado por aquello que desea saber.

Desde el área de Ciencias Sociales, es claro que el centro de interés debe cumplir con la capacidad de generar competencias en los estudiantes que los permita ser ciudadanos, agentes de cambio que conciben claramente, el concepto de ciudadanía como aquel que hace el bien; así el área se instala dentro de la educación integral en un espacio donde las habilidades que adquieren los estudiantes les provean de elementos para la toma de decisiones, el manejo óptimo y oportuno de la información así como su verdadero rol dentro de la realidad virtual, independencia y creatividad intelectual, y sobre la posibilidad de relacionarse con el otro, desde las habilidades que cada uno pone al servicio del modelo para engrandecerlo, bajo una cultura Paz, que deja claro que en PAZMUN caben todos, pues la Paz más que un estado de la conciencia es el reconocimiento pleno del otro y lo otro.

5.2.2 Soporte a la cultura del emprendimiento

Las instituciones tienen como responsabilidad implementar estrategias en las cuales sus estudiantes tengan la oportunidad de adquirir los conocimientos, habilidades y competencias para el emprendimiento y además como propósito último materializar sus actitudes emprendedoras y para la empresarialidad mediante la generación de ideas de negocio y creación de empresas sostenibles.

Reglamentado desde la Ley 1014 de 26 de enero del 2006 que establece la cultura del emprendimiento fomentándose en forma gradual en los niveles de preescolar, básica y media a partir de las competencias básicas y ciudadanas, trabajando los procesos nacionales y elementales del emprendimiento; y en la educación media se consolidan las actitudes y conocimientos básicos.

El área de ciencias sociales tiene como responsabilidad llevar a cabo procesos de formación encaminada a la realización de acciones pedagógicas de acuerdo con su PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL buscando desarrollar en los estudiantes habilidades, destrezas y competencias necesarias para lograr un adecuado desempeño personal, laboral y social, mediante el diseño de un currículo que fomente y propicie la formación de nuestros jóvenes, con una visión hacia el cambio, con un espíritu emprendedor y capaces de transformar el entorno, mejorando su calidad de vida y por ende en el desarrollo local.

Por este motivo en el currículo del área, se realiza actividades académicas y formativas que fomenten las competencias como el análisis, la capacidad de autoaprendizaje, la creatividad, el liderazgo, la capacidad para descubrir oportunidades, la capacidad de pensamiento flexible, la perseverancia, la capacidad para la solución de problemas y la visión de futuro.

En la media básica, se complementa el proceso formativo con el apoyo de instituciones externas como el CEFI, La Institución Débora Arango; que le brinda a los estudiantes el desarrollo de competencias empresariales y para el emprendimiento ya que se adquieren una serie de habilidades que posibilitan la transformación de las condiciones de vida de los jóvenes y aportándoles el conocimiento necesario para que a pesar de las dificultades del entorno siempre vean la posibilidad de encontrar alternativas de solución en diferentes aspectos de la vida tanto personal como profesional.

5.3 Fundamentación Epistemológica

“Pensar la vida como un problema inmenso, una ecuación o más bien una familia de ecuaciones parcialmente dependientes, parcialmente independientes unas de otras... entendiéndolo que esas ecuaciones son muy complejas y llenas de sorpresas y que a menudo somos incapaces de descubrir sus ‘raíces’” (Wallerstein, 2006, p.13).

La reflexión que las ciencias sociales plantea acerca de la relación del hombre con su entorno y consigo mismo es un planteamiento que se expresa desde la antigüedad hasta comienzos del siglo XVI, en donde no son ajenas a los debates de la legitimación científica, comenzando así a compararse con las ciencias naturales, las cuales explican el mundo mediante el método hipotético deductivo cuyo resultado es lo nomotético (ley universal) o la matematización. Este proyecto epistemológico de las ciencias sociales instaura una mutación de las disciplinas del saber social, causando así una desarticulación al interior de sus propias lógicas, en donde la economía, la política, la historia, la

antropología, la geografía y la etnografía tienen una separación por sus objetos de estudio y el uso del método científico que explican el mundo.

Esta nueva desarticulación permitió a las disciplinas de las ciencias sociales poder consolidarse por medio del estudio del objeto de saber o relación con las cosas, de donde surge un enunciado como producto de esa relación y se establece al final una formación discursiva en cuanto disciplinas o tipos definidos de discursos. En este contexto “las disciplinas constituyen un sistema de control en la producción de discursos, fijando sus límites por medio de la acción de una identidad que adopta la forma de una permanente reactivación de las reglas” (Foucault, 1970, p. 224). En consecuencia, cuando irrumpe el positivismo se da una agrupación de las disciplinas de la física social, bajo la denominación de la sociología.

Las ciencias sociales como estudio de lo que pasa cuando los hombres se reúnen en sus múltiples relaciones, comienza un nuevo debate a finales del XIX en Alemania, dada la imposibilidad de este saber de seguir en el paradigma positivista que tiene como misión explicar el mundo y el universo por medio “de la observación directa de los hechos. Entendidos estos como fenómenos sujetos a leyes naturales invariables” (MEN, 2004, p.97), encontrando así una diferenciación, ya que este nuevo estatuto epistemológico tiene como misión central la comprensión en cada contexto de estos fenómenos sociales, causando así una nueva articulación por medio de las nuevas lógicas internas al interior del saber de lo social.

Cada una de las disciplinas que conforman las ciencias sociales ha tenido un proceso particular de configuración teórica a lo largo de la historia; sin embargo, se identifica que a partir del siglo XVIII y no antes, éstas comienzan su estructuración, siempre en relación con las condiciones históricas del momento, y además, tomando cada vez más, distancia con las metodologías y perspectivas propias de las ciencias naturales, pasando así de la explicación a la búsqueda de la comprensión de los fenómenos sociales; por esto:

“La descripción arqueológica de los discursos se despliega en la dimensión de una historia general; trata de descubrir todo ese dominio (...) de las relaciones sociales sobre las cuales pueda articularse una formación discursiva; (...) lo que quiere sacar a la luz en ese nivel singular en el que la historia puede dar lugar a tipos definidos de discurso, que tiene a su vez su tipo propio de historicidad, y que están en relación con todo un conjunto de historicidades diversas” (Foucault, 1970, p.271-277).

La arqueología mantiene una fuerte preocupación por la descripción de los archivos de una época, así pues, este esquema de reproducción de discursos en la historia de la ciencia se ha originado desde la perspectiva de cada disciplina, en la construcción paciente de su propio estatuto epistemológico, proporcionando los espacios como horizontes hermenéuticos que posibilitan el saber sobre un objeto, que en el caso de las ciencias sociales estudian al hombre en las siguientes ecuaciones:

Discursos	Discursos	Disciplinas
Hombre en relación con	Modos de producción. Riqueza y el valor	Economía
	Relación con otros hombres en un espacio	Política
	Estructura biológica y cultural	Antropología
	Cambio social, fundamentación del pasado y la expectativa del porvenir	Historia

	El estudio del hombre en relación con el espacio	Geografía
	El estudio de los fenómenos de la población.	Demografía
	El estudio de los fenómenos colectivos producidos en la sociedad	Sociología

Figura 1. Las disciplinas y sus discursos en el estudio del hombre.

Este sinnúmero de ecuaciones que establecen el saber a partir del hombre, se han de organizar en discursos que permitan la configuración de las disciplinas antes mencionadas, cubriendo así el estudio de todas las relaciones humanas desde la comprensión en todas sus diferentes ópticas, que podrían asumirse desde la metáfora del prisma de cristal, que al dejarse permear por la luz se divide en innumerables rayos, en lo cual debemos argumentar que es al inicio del siglo XX cuando se da esta articulación del prisma de cristal, conocido como ciencias sociales, y sus rayos las disciplinas que la estructuran, dejando atrás concepciones atomizadas para hacer prevalecer las concepciones holísticas.

Pero en el siglo XX, y a partir de la crisis de los paradigmas, las ciencias sociales enfrentan el reto de responder a las crisis que vive la sociedad en general, para que desde el campo educativo se asuman como tareas la integración disciplinar, la valoración de los diferentes saberes culturales, la superación de una mirada desde el Estado, una perspectiva intercultural, y la valoración e incorporación del sentido del futuro y de las utopías como objeto de estudio.

La implementación de la enseñanza de las ciencias sociales en Colombia muestra que en sus inicios no tuvo una orientación científica hacia cada una de las disciplinas ni hacia la integración de las mismas; sería desde el Movimiento Pedagógico, surgido en Colombia a principios de la década de los 80's, en donde se harían reflexiones y propuestas para la transformación de la educación, hoy apuntando de manera especial hacia la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y la multidisciplinariedad que conllevan a las prácticas pedagógicas innovadoras, capaces de transformar positivamente los procesos al interior de las aulas. Con base en la Constitución Nacional, la Ley General de Educación y los Planes Decenales de Educación, está claro que los fines de las ciencias sociales en la educación básica y media, desde los lineamientos, apuntan a conocer y comprender la realidad nacional para realizar análisis críticos y acciones que permitan transformarla, a través de la formación de sujetos participativos, solidarios y respetuosos de la diversidad, que conozcan sus derechos y cumplan sus deberes.

5.4 Contextualización del área con el modelo pedagógico: social crítico y los fundamentos pedagógicos del área

La educación como institución socializadora por excelencia, ha ejercido el papel en la sociedad de formar en y para la ciudadanía; en este contexto, la escuela es el lugar donde los jóvenes viven sus primeras experiencias como seres políticos, en donde se forma para ser parte de una comunidad.

La propuesta de ofrecer una formación integral se orienta a educar seres humanos diversos y multiculturales en entornos cambiantes por las transformaciones tecnológicas, científicas y sociales. Se trata de ofrecer una educación que forma a personas que se entienden y respetan a

sí mismas y a los demás; una educación donde se puede ahondar en el saber de manera integral, no solo teniendo como objetivo la transmisión informativa sino apuntando a una educación que privilegia los espacios para el desarrollo del pensamiento, la creatividad y la imaginación.

Es así como desde el área de Ciencias sociales se orienta el aprendizaje desde una perspectiva social-crítica que involucra la comprensión de la formación de un estudiante con un pensamiento de alto nivel crítico, reflexivo, creativo, proactivo y líder de procesos sociales, pluralistas, innovadores, investigativos, transformadores de su entorno; con una visión ecologista y humana, responsable de su transformación, desde las problemáticas cotidianas, los valores sociales y el desarrollo del individuo en la sociedad libre y autónoma; a través del trabajo cooperativo que fortalece su personalidad.

Por lo anterior, la propuesta pedagógica del área se caracteriza por ser abierta, interdisciplinaria, dialógica, articulada al desarrollo de competencias, desde la cual promueve el debate y la postura crítica. De esta manera se formulan alternativas de solución para los problemas de la sociedad, a partir del análisis del ser humano en su contexto social, enmarcado en el ámbito antropológico, sociológico, epistemológico, psicológico, geográfico, histórico, económico y político, entre otros. Es así como las Ciencias Sociales buscan rescatar la investigación histórica, la sensibilización frente al medio natural y cultural, involucrando profesores, estudiantes y padres de familia, es decir, todos los estamentos de la comunidad educativa de la Institución con los diferentes proyectos legales y subproyectos de carácter académico e investigativo.

5.5 Fomento de la cultura de emprendimiento de acuerdo con lo establecido en la ley 1014 de 2006 y en las orientaciones planteadas en la guía 39.

El Artículo 1 de la Ley 1014 de 2006, conocida como la "Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento", define los conceptos fundamentales relacionados con el emprendimiento y establece las bases para su promoción en Colombia. Define términos clave como cultura, emprendedor, emprendimiento y empresariedad, además de especificar la formación para el emprendimiento y los planes de negocio.

El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º).

En la IE La Paz la transversalización de las temáticas y competencias relacionadas con la cultura del Emprendimiento se documentan en el plan de área (Mallas Curriculares) y se operacionalizan en los planes de clase y en los proyectos transversales obligatorios e institucionales, se integra en las clases al desarrollo de competencias que integra experiencias prácticas con elementos teóricos facilitando de esta manera procesos de creatividad, innovación, resolución de problemas y formas de trabajo colaborativos para lograrlo la IE la Paz genera los siguientes escenarios:

Académicos

Salidas de campo

Proyectos que fomentan la resolución de problemas como PAZMUN

Expresarte con la Escuela Débora Arango
CONCIENCIARTE
Concursos internos y municipales
Programas Técnicos municipales
Semilleros externos
Feria Universitaria

Proyectos Sociales

Servicio Social Estudiantil

Proyectos para mejorar el entorno y el Medio Ambiente

Centros de Interés
Mediadores escolares
Concursos para promover la economía circular
El programa Pacto Educación, Empresa, Estado (PEE)

Actividades culturales, artísticas y deportivas

Planificación y realización de actos cívicos y demás eventos institucionales

Objetivo de la Cultura de Emprendimiento

Propiciar el desarrollo humano integral mediante la expansión de competencias básicas, ciudadanas y laborales que amplíen las opciones y oportunidades de los estudiantes a través de la generación de ideas innovadoras que puedan materializarse en proyectos

6 Metodología

Camino de saber, de hacer y de ser en sociedad

La educación en Colombia ha permeado todos los poros sociales. Se la ha considerado como la forjadora de conocimientos, valores individuales y colectivos, y de reflexividades ante la sociedad y los contextos. La educación ha desarrollado en los individuos un sentir que trasciende las proximidades de la congruencia epistemológica y de los saberes universales.

“La educación, como quehacer pedagógico, hace referencia a una tarea de integración de la persona, de la toma de conciencia sobre la realidad, de autoafirmación en su medio social, de capacidad de autocontrol, de posibilidad de decidir equilibradamente sobre la vida, de madurez emocional en la vida de relación” (Cajiao, 1997, p.22).

La educación es en sí la precursora de los procesos cognitivos humanos que ha propendido por la evolución de su aprendizaje individual y de su quehacer social, al igual que por su madurez física y su autonomía emocional. En el presente escrito se quiere abordar la relevancia de la educación en la relación binomial de ciencias sociales - pedagogía y su incidencia en el contexto colombiano. Los

párrafos escritos con anterioridad dan cuenta de los fundamentos epistemológicos de las ciencias sociales y de su amalgama con la pedagogía. Por tal motivo, propicia la construcción de unas bases teóricas que ayudarán en la constitución relacional de la pedagogía, las ciencias del hombre, la didáctica de las mismas y su evaluación en el aula de clase; así mismo, en la consecución de las propuestas del Ministerio de Educación Nacional frente a la didáctica de las ciencias sociales y su metodología en las instituciones escolares.

Entrando a la temática específica de la pedagogía colombiana, los hermanos Miguel y Julián de Zubiría Samper propusieron ciertas teorías con respecto a los modelos pedagógicos ya existentes desde Piaget, Vigotsky y el aprendizaje significativo de David Ausubel. Siendo Miguel de Zubiría quien propuso “la pedagogía conceptual asume como postulado científico que la inteligencia humana es un conjunto binario conformado por instrumentos de conocimiento y operaciones intelectuales” (Gutiérrez, 2011, p. 1), para el desarrollo del educando, lo cual responde a las necesidades que ha tenido la educación colombiana desde sus orígenes, entendiendo que las capacidades cognitivas humanas pueden trascender, no solo desde el saber y el hacer, sino también desde el ser considerando al hombre desde “desarrollo del pensamiento, la lectura comprensiva y la formación valorativa, lo que significa que es importante el componente cognoscitivo tanto como el formativo o en palabras cortas que se necesitan estudiantes con altos niveles de pensamiento y con altos niveles de humanismo” (Gutiérrez, 2011, p.1).

Lo anterior indica la importancia valorativa del sujeto con relación a su capacidad de relacionarse con la sociedad desde el conocimiento y el humanismo, el componente afectivo en su hacer, su satisfacción de la vida y su propia felicidad, optando por ejecutar las competencias propias del área y las operaciones mentales para su posterior aprendizaje.

La didáctica de las ciencias sociales como fin reflexivo y argumentativo del sujeto en la sociedad

Adentrándose en términos metodológicos y didácticos, la pedagogía de las ciencias sociales se ha dedicado a estudiar y a propagar los conocimientos específicos de sólo dos ciencias: la historia y la geografía, dejando de lado las demás disciplinas, un reduccionismo que no permitía ver más que la superficialidad de su accionar. Además, la geografía y la historia han sido relegadas al aprendizaje memorístico de fechas y lugares cartográficos, abordándose de manera conceptual o nocional y no desde las configuraciones de la interpretación y la comprensión:

“Cuando se habla de ‘enseñanza de las ciencias sociales’ es necesario dar un alcance al término. Dentro de la tradición escolar, el “área de sociales” comprende básicamente una instrucción rudimentaria en geografía y en historia, entendida más como acumulación de datos inconexos para tener “alguna cultura general”, que un proceso sistemático de comprensión de procesos sociales complejos que se dan forzosamente en el tiempo y en el espacio. Por lo general, esta enseñanza no incluye la aproximación sistemática a conceptos básicos de economía, ni de sociología, ni de filosofía, ni de ciencia política, ni de antropología” (Cajiao, 1997, p.18).

La enseñanza de las ciencias sociales se ha desarrollado de una forma aislada y atomista. El aprendizaje por conceptos o nociones solo conllevaba a una memorización de fechas y nombres de personajes sobresalientes de la historia, generando un olvido a corto plazo de lo aprendido por los alumnos. “Un

aprendizaje nos deja en la superficie de la realidad, mientras que un aprendizaje nos remonta a formular hipótesis y a hacer inferencias con lo cual estamos inmersos en el proceso de transformar la realidad” (Cajiao, 1997, p.44).

La sociedad colombiana no está exenta de la permuta de sus prácticas sociales y de la ejecución de la ciudadanía de su población civil en todos los rincones de la nación; así mismo, el sujeto debe advertir de su condición humana y de su participación en lo público. Por tanto, el abordaje de las demás ciencias permite discurrir la reflexividad de los y las estudiantes, incluso, un aprendizaje significativo le otorga a los educandos tomar posturas y realizar proposiciones que ayuden a generar posibles soluciones a las necesidades de su propio contexto. Este abordaje desde las ciencias sociales se confronta con la realidad social que vive el estudiante en donde se plantean nuevas problemáticas que sobresaltan las fronteras construidas entre las disciplinas, en donde la mejor forma de comprender esta situación es mediante la complejidad argumentada por Edgar Morin (1996), a través de interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y mutidisciplinariedad.

“La enseñanza de las ciencias sociales tiene como fin esencial brindar la información y las herramientas conceptuales y desarrollar las habilidades cognitivas y las actitudes que permitan a los alumnos que abordan el aprendizaje de estas ciencias” (Aisenberg, 1998, p.184).

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) afirma que el área de las Ciencias Sociales “no sólo debe considerar los procesos epistemológicos y los cambios conceptuales propios de las disciplinas, sino que debe analizar, la problemática sociocultural en situaciones históricas particulares. Por ello, la enseñanza del área en la actualidad debe incluir en sus ámbitos de investigación los cambios locales, nacionales y globales, para que tengan funcionalidad, pertinencia y vigencia social” (MEN, 2002, p.74).

7 Evaluación

7.1 Criterios de evaluación

La evaluación formativa es un proceso continuo de evaluación que ocurre, durante la enseñanza y el aprendizaje, basado en la búsqueda e interpretación de evidencias acerca del desempeño de los estudiantes con respecto a los niveles de competencia. La actividad de evaluación debe constituirse en una actividad de aprendizaje, que conlleve siempre a la mejora... y es formativa cuando, a partir de la información sobre los aprendizajes de los estudiantes, el docente considera espacios para retroalimentar y ajustar las estrategias didácticas o actividades” (S.I.E.E. P 6). Según los criterios de evaluación institucional La evaluación de los estudiantes tiene las siguientes características:

- Continúa, es decir, que se realiza de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar los avances y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.
- Integral, es decir, que tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante.
- Sistemática, es decir, que es organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, las competencias básicas y las específicas,

las estrategias de evaluación y los medios de evaluación y los desempeños.

- Flexible, es decir, que tiene en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante, en sus diferentes aspectos; por consiguiente, debe considerar su historia personal, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y, en general, su situación concreta.
- Interpretativa, es decir, que busca comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.
- Participativa, es decir, que involucra a todos los agentes, que intervienen en el proceso de formación del estudiante y que propicia la autoevaluación y la coevaluación.
- Formativa, es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

La coherencia de la evaluación con el diseño y el proceso de ejecución curricular se inician con la formulación del Proyecto Educativo Institucional. En la práctica, hace parte del proceso pedagógico y se desarrollará en concordancia con el tipo de ser humano que se quiere formar y la sociedad a la que se quiere apoyar en su constitución, referentes teóricos sobre el desarrollo humano, el aprendizaje y la enseñanza, que orientan el quehacer educativo en la Institución.

Para la labor pedagógica específica en el aula los educadores, estudiantes y padres de familia se deben:

- Aceptar que la interacción, la comunicación y el reconocimiento del otro, son criterios fundamentales de la vida escolar.
- Concebir a los miembros de la comunidad educativa, como partes activas del proceso de evaluación.
- Los docentes mantendrán una actitud abierta a la observación, el reconocimiento y la valoración de los cambios en las conductas de los estudiantes. Esto implica estar acompañando y propiciando situaciones en las cuales ocurran ciertas conductas manifiestas del progreso de los estudiantes.
- Al situar un proceso en un grado o en un grupo de grados determinado, es necesario tener en cuenta que existen procesos que no se agotan en la escuela, sino que están ocurriendo a lo largo de la vida.

Cuando se evalúen los desempeños de los estudiantes es necesario considerar todos los factores que afectan de una u otra forma el proceso educativo, como las condiciones de infraestructura, relaciones humanas y pedagógicas, condiciones socioculturales, con el fin de humanizar y hacer cada vez más efectivas las prácticas evaluativas.

Con el fin de garantizar el compromiso de los diferentes actores en el proceso de evaluación, serán estrategias de participación las siguientes:

La Autoevaluación: Es un juicio de valor que el estudiante da sobre su propio desempeño durante el periodo, requiere responsabilidad y honestidad, en la IE La Paz, la autoevaluación se registra en los formatos, GPP-FR-12 (Primaria) y GPP-FR-13 (Bachillerato). Tiene un valor del 10% dentro del proceso evaluativo de la asignatura en cada periodo.

La Coevaluación: Es la evaluación mutua que se hacen los integrantes del grupo, es la evaluación de pares y tiene como fundamento los desempeños propuestos y sus indicadores de desempeño. Es complemento de la autoevaluación; se desarrolla con base en los puntajes asignados a cada uno de los indicadores de desempeño escolar (matriz de indicadores).

La Heteroevaluación: Corresponde a la evaluación que desarrolla el maestro para cada estudiante. Al finalizar el período académico el docente compara los desempeños y los indicadores de desempeño propuestos y dados a conocer al iniciar el desarrollo de la unidad de competencias para la formación integral. Esta calificación corresponde a un acumulado de puntajes obtenidos por el estudiante, debidamente expresados en una matriz, que para la evaluación del área debe contener: los indicadores de desempeño y el puntaje que acumula cada indicador, y es válida para la evaluación que desarrolla el docente e igualmente, para la autoevaluación y la coevaluación.

7.2 Estrategias evaluativas y de seguimiento:

La estrategia será la evaluación formativa que se utilizará para evidenciar el logro de las competencias y sus respectivos desempeños; aquí se describen las técnicas e instrumentos evaluativos:

- Lectura y análisis de textos
- Talleres y desarrollo de problemas
- Desarrollo de actividades al tablero
- Preguntas abiertas
- Evaluaciones tipo Saber
- Construcción de problemas, líneas del tiempo
- Exposiciones
- Interpretación de representaciones gráficas
- Autoevaluación
- Seguimiento continuo en el diario de procesos (cuaderno)
- Mapas físicos, organizadores gráficos, lectura de casos relacionado con los temas tratados
- Análisis de situaciones y contextos
- Quiz de competencias
- Adaptación de contenidos
- Refuerzo en habilidades socioemocionales
- Seguimiento personalizado
- Metodologías activas y participativas

Para estudiantes en condición especial, sea diagnóstica, psicológica, clínica, médica se tiene también, ajustes con respecto a la necesidad específica diagnosticada y reportada debidamente dentro de los procesos institucionales y de política de inclusión tales como:

- Adaptaciones de acceso físico
- Adaptaciones de acceso a la comunicación
- Adecuaciones curriculares individuales
- Uso de técnicas de evaluación diferentes, integrando diferentes formas y medios para su realización: oral, coloreado, diálogo, acompañamiento con "padrino", contraste de situaciones, entre otras.
- Coloreado de partes de textos
- Explicaciones puntuales con estudiantes en condición de N.E.E. y que se encuentren dentro de la

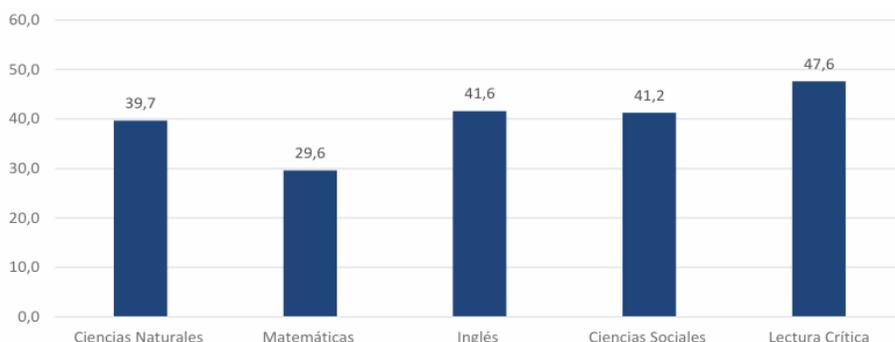
caracterización del grupo o propiciadas también por el Equipo de Apoyo Psicopedagógico y de Orientación Escolar

- Adecuaciones ambientales mientras sea posible para favorecimiento del proceso

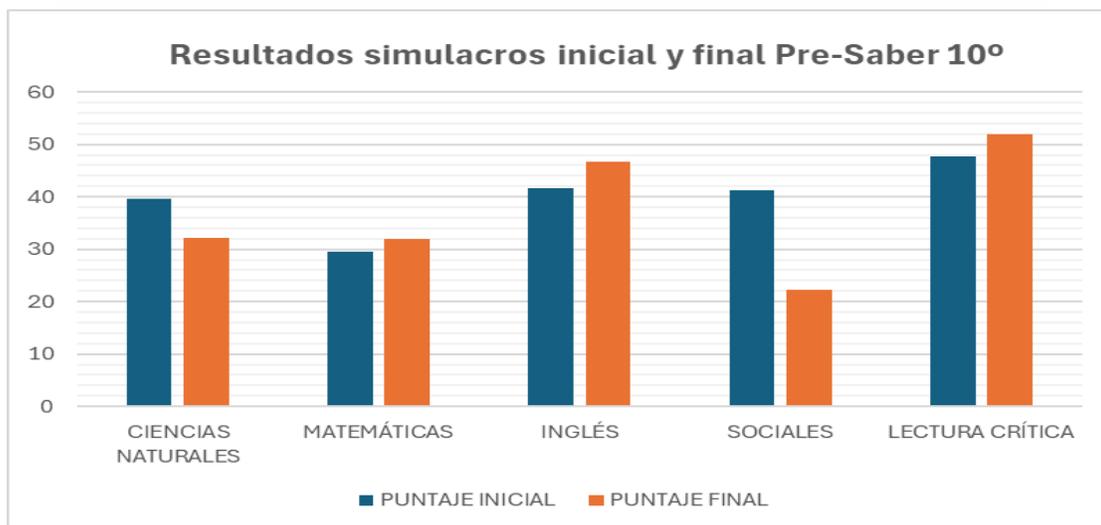
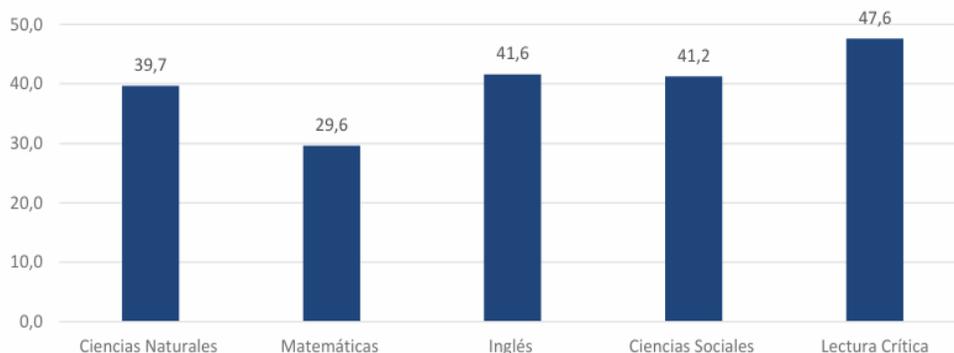
7.3 Análisis y contraste de resultados

En el siguiente informe se evidencia el resultado que ha tenido el área en las pruebas internas y externas con respecto al componente de Sociales y Ciudadanas.

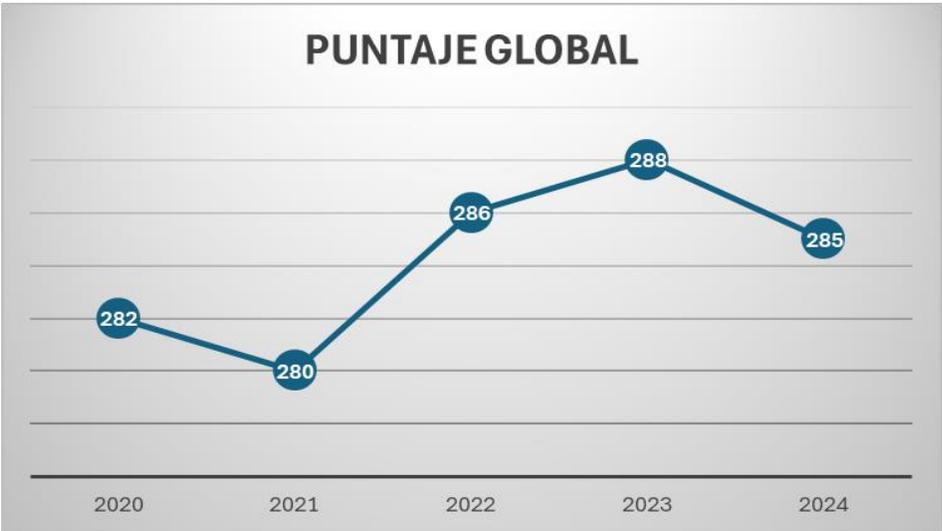
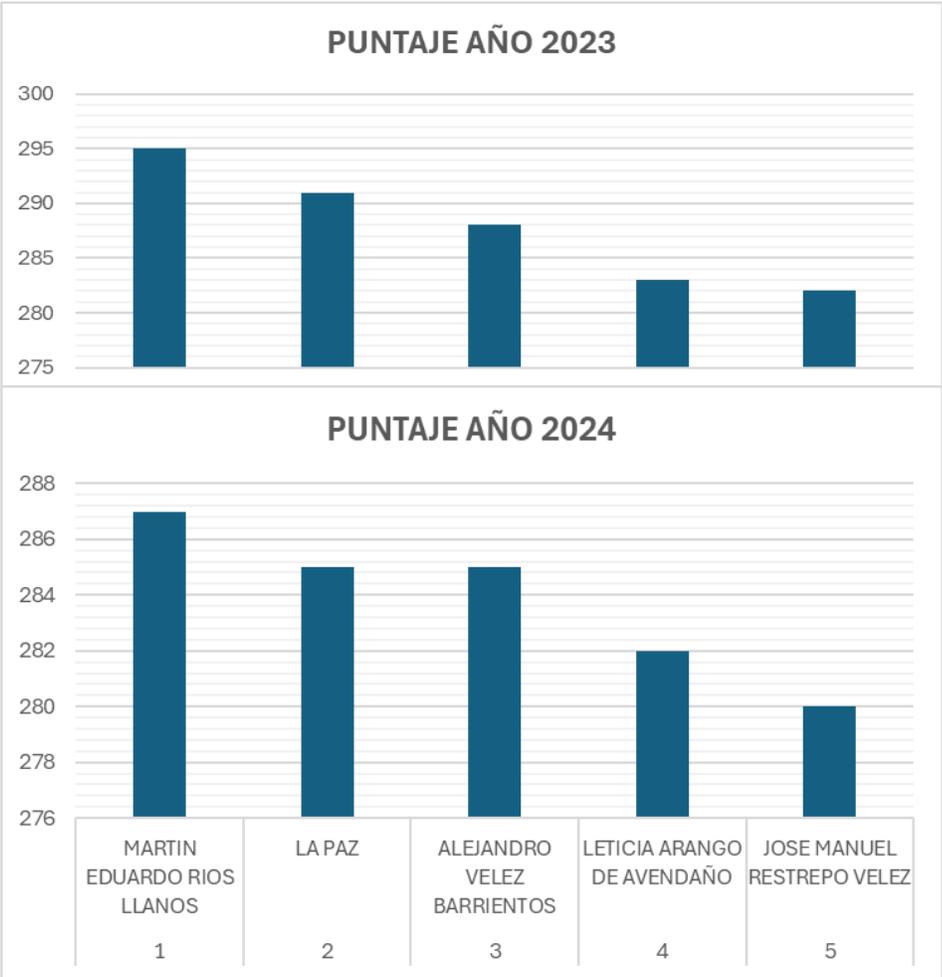
SIMULACRO INICIAL 10° U. de A. - RESULTADOS PROMEDIO DE LAS ÁREAS EVALUADAS (9 de septiembre de 2024)



SIMULACRO FINAL 10° U. de A. - RESULTADOS PROMEDIO DE LAS ÁREAS EVALUADAS (5 de noviembre de 2024)



HISTÓRICO DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER 11° 2023 - 2024



8 Referentes Bibliográficos y Cibergráficos

CAJIAO R., Francisco. Pedagogía de las Ciencias Sociales. Inter-editores. Bogotá. 1.989.

CAJIAO R., Francisco. SELENE: Segunda Expedición de Pléyade. La Investigación en la Escuela. Colciencias, MEN, Fundación Fes.

CASTRO VALDERRAMA, Heublin. Geografía e Historia para el nuevo ICFES. Cali: Los Tres Editores, 99 p. 2002

CHARRIA, María Elvira, FANDIÑO, Graciela y MARIÑO, Germán. La Escuela Nueva Frente a los Retos de la Sociedad Contemporánea. Las Disciplinas y la Formación Integral. Bogotá: MEN, p. 13 a 15 y 86 a 87.

CASTILLO GUZMÁN, Elizabeth. Etnoeducación y Políticas Educativas en Colombia: La fragmentación de los Derechos. Revista Educación y Pedagogía No. 52. Facultad de Educación. Medellín: Universidad de Antioquia. 2009.

ENCISO PATIÑO, Patricia. Sistematización de Proyectos Educativos Institucionales Sobresalientes en Etnoeducación Afrocolombiana. MEN. Bogotá. 2004. BARNACH-CALVO, Ernesto. La nueva educación Indígena en Iberoamérica. En revista iberoamericana de Educación. No 13, OEI. Madrid 1997. P 24. [En línea] Disponible en:

<http://red.pucp.edu.pe/ridei/buscador/files/inter69.PDF>

DECRETOS REGLAMENTARIOS 0230 de 2002, 3011.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN: La Reforma Educativa.

LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LAS CIENCIAS SOCIALES. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, D. C., mayo de 2002.

MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION, INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ

MANUAL DE CONVIVENCIA, INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ

MALLA CURRICULAR CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA, DEMOCRACIA

MALLA CURRICULAR CIVICA, AFROCOLOMBIANIDAD Y PAZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia. 1991.

SAENZ V., José Ricardo. Pruebas de Logro en Ciencias Sociales. Documento 89, Serie Saber Nº. 13.

Aisenberg, B y Alderoqui, S. (1998). Didáctica de las ciencias sociales II. Paidós. Buenos Aires.

Cajiao, F. (1997). Pedagogía de las ciencias sociales. Colombia: Tercer Mundo S.A. Foucault, M. (1970). La arqueología del saber. México: siglo XXI.

Gutiérrez, N. (2010). Un acercamiento a la pedagogía conceptual. Recuperado de <http://sujetomusicante.blogspot.com/2011/10/un-acercamiento-la-pedagogiaconceptual.html>

Ley 1732 de Catedra de la Paz

https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrEtPdkSuBn1GMEbBurcGx.;_ylu=Y29sbwNiZjEEcG9zAzEEdnRpZAMEc2VjA3Ny/RV=2/RE=1743988581/RO=10/RU=https%3a%2f%2fwww.funcionpublica.gov.co%2feva%2fgestornormativo%2fnorma.php%3fi%3d59313/RK=2/RS=Y8YhecMkCkOZHv56FyMJr2s1u0MI-

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/364957:Ensenanza-de-la-historia-de-Colombia-sera-obligatoria-y-continuara-integrada-a-las-Ciencias-Sociales>

Ley general de educación nacional.

https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrNZ287s.BnZHcMILurcGx.;_ylu=Y29sbwNiZjEEcG9zAzEEdnRpZAMEc2VjA3Ny/RV=2/RE=1743988795/RO=10/RU=https%3a%2f%2fwww.mineduccion.gov.co%2f1621%2farticles-85906_archivo_pdf.pdf/RK=2/RS=LQJCT_Aj3C5vfnCGMY5NBnt4k0I-

9 Elementos de entrada

ELEMENTOS DE ENTRADA AL DISEÑO CURRICULAR DEL ÁREA					
Señalar al lado con una equis (x), los elementos de cada componente que interviene en el diseño curricular.					
COMPONENTE INSTITUCIONAL		COMPONENTE LEGAL		COMPONENTE EVALUATIVO	
Misión	X	Estándares básicos de competencias	X	Informes de pruebas externas	X
Visión	X	Derechos básicos de aprendizaje (DBA)	X	Informes de pruebas internas	X
Perfil del estudiante pacifista	X	Lineamientos Curriculares	X	Política institucional de evaluación formativa (1290)	X
Política de calidad.	X	Matrices de referencia	X	Matriz DOFA de cada área S.I.E.E.	X
Filosofía y lema	X	Competencias, diseño curricular, programas técnicos.	X	Resultado de simulacros pruebas Saber	X
Política de inclusión	X	Convivencia, promoción y prevención	X	Estrategia de evaluación formativa.	X
Política de convivencia	X	Cultura del emprendimiento: Innovación, investigación, planificación, gestión, comunicación y trabajo en equipo (ley 1014 de 2006. Guía 39)	X	DUA (Diseño Universal del Aprendizaje)	X
Lectura de contexto de grupo	X	Competencias del siglo XXI	X	Atención a estudiantes en condición diagnóstica	X
Determinación de necesidades y expectativas de las partes interesadas	X	Centros de interés	X	Resultados de pruebas externas e internas	X

Proyectos transversales	X	Ley 1874 de 2017 obligatoriedad de la enseñanza de la Historia de Colombia en la educación básica y media	X		
Modelo pedagógico Social Crítico	X				
Innovación e investigación	X				
Enfoque pedagógico 5E	X				
Centros de interés	X				

10 Control de cambios

N° DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA
00	Diseño curricular por áreas y con enfoques en competencias.	Líder de área y docentes	2012
01	Propuesta municipal de currículo por competencias con enfoque en nodos.	Mesas de trabajo con asesoría de la UPB	2013
02	Implementación del currículo Municipal por competencias	Consejo Académico	2014 - 2016
03	Construcción del diseño curricular propio, con enfoque en competencias y de acuerdo a los elementos de entrada pre- establecidos.	Líderes de área con los docentes del área	2016
04	Implementación de diseño curricular de acuerdo al contexto institucional y a las etapas del diseño.	Consejo Académico	2017
05	Análisis y revisión del diseño de acuerdo a los elementos de entrada aprobados para cada área por el Consejo Académico, se incluye: <ul style="list-style-type: none"> - DBA - Matrices de referencia - Matriz DOFA del área - Estrategias relacionadas con el Modelo Social Crítico - Resultados en pruebas externas 	Líderes de área con los docentes del área.	2018
06	Análisis y revisión del diseño curricular de acuerdo a los criterios establecidos en el Consejo Académico, incluyendo y modificando: <ul style="list-style-type: none"> - Sustentación frente a las habilidades que fortalecen el área. - En la malla curricular modificamos las competencias específicas del área. 	Líderes de área con los docentes del área.	2018
07	Actualización y ajuste del diseño curricular y plan de área	Líder del Área	2023
08	Actualización: <ul style="list-style-type: none"> - Centros de Interés - Enfoque 5E - Competencias Siglo XXI 	Líder del Área	2025